

CIRCULAR N° 1851/87/JPV ✓

EXP. 3/12362/87

Montevideo, 2 de setiembre de 1987.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria dispuso dar a publicidad lo resuelto por el Consejo Directivo Central por RI 58/124/987 de fecha 6/VIII/987, 6° COMPLEMENTO de la ORDENANZA N° 27:

VISTO: La resolución de fecha 25 de junio de 1987, del 5° Complemento de la Ordenanza N° 27 del Consejo Directivo Central, Acta 47 Resolución 92 (Comunicado por Circular N° 1849/87 de fecha 17 de agosto de 1987);

CONSIDERANDO: Que corresponde clarificar la misma;

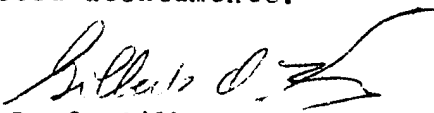
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

RESUELVE:

Rectificar el CONSIDERANDO I) del 5° Complemento de la Ordenanza N° 27, que en donde dice "pagará a la orden del organismo licitante" debe decir "pagaré a la orden del organismo licitante" y el literal c) del RESUELVE, que en donde dice: "pagará a la orden del Ente" debe decir: "pagaré a la orden del Ente".-

Saluda a usted atentamente.-

v°

  
Prof. Gilberto O. VICO

SECRETARIO GENERAL